

EL CAPITULO IX

CAPITULO IX

Actitud de los partidos al triunfo de la revolucion de Ayutla.—Ley sobre administracion de justicia.—Presidencia del general Comonfort.—Juarez gobernador de Oaxaca.—Revolucion de Zacapoaxtla.



La caer la dictadura y pasados los primeros momentos de regocijo, el menos experto en política pudo distinguir cuáles eran las tendencias de los diferentes partidos que aun quedaban en pie.

El partido conservador vencido, sufriera resignado su suerte por aquel entonces, porque encontraba su salvaguardia en la moderacion de carácter y en la poca fijeza de principios del general Comonfort. El partido exaltado, envanecido con el triunfo de la revolucion, halagando el sentimiento de las masas adoradoras del dios éxito y audaz por su fé revolucionaria y orgulloso por sus sacrificios de cuarenta años, se disponia á plantear todas las reformas que habian iniciado Mora y Gómez Farías. Inútil es decir que este partido contaba con la justicia. Absurdo, y grande era que en una República cuya administracion civil se preciaba de liberal, el clérigo y el soldado gozasen de una completa impunidad; absurdo era tambien que la propiedad permaneciese estancada en manos de unos cuantos dignatarios de la iglesia, mientras que poblaciones enteras se morian de hambre; que la nacion que proclamaba los principios de política mas avanzados, tuviese como ley

fundamental la monstruosa union de la iglesia con el Estado, y que el sacerdote de un culto convirtiese en renta propia todos los actos de la vida civil del hombre. Las tendencias del partido exaltado eran destruir todos estos abusos; las del clero, conservarlos; al primero lo guiaba la fé de sus convicciones, y al segundo el instinto de propia conservacion; así que se entabló una lucha á muerte que estalló con el nombramiento de ministros que hizo el general Alvarez.

El general Alvarez nombró un ministerio compuesto de los Sres. Comonfort y Lafragua, á quienes no podia considerarse filiados en el partido exaltado, y de los Sres. Ocampo y Juarez.

D. José M. Lafragua, que habia figurado un tiempo en la política militante, era un liberal de convicciones; pero tal vez por su carácter entristecido por desgracias íntimas y dulcificado por el constante cultivo de las bellas letras, no poseia aquella audacia que hace no considerar los peligros ni temer las consecuencias. D. Melchor Ocampo era como hombre privado un tipo de honradez y de bondad; como patriota llevaba ya desde entonces el sobrenombre de *inmaculado*; como gobernante habia elevado al Estado de Michoacan á un punto de prosperidad que no ha tenido despues; como político era uno de esos pocos hombres que tienen el don y el constante deseo de hermanar la razon de Estado con la justicia, y como hombre de principios era todo un soñador; profesaba con profunda fé las utopías mas avanzadas, y deliraba con el hermoso cuadro de la perfectibilidad humana y social. Cualquiera que hubiera estudiado su carácter, lo hubiera calificado de loco ó de apóstol, pero nunca de un hombre vulgar ó de un malvado.

El general Comonfort era entre estos hombres un anacronismo; ¿qué tenia de comun con Ocampo y Juarez; qué con el mismo Lafragua? Nada absolutamente, si el éxito no hubiera coronado sus sienas: aquellos hombres que lo admitian en sus discusiones, no le hubieran otorgado en premio á sus servicios más que la administracion de una aduana; pero en las luchas políticas pasa lo mismo que en los mares; elévanse al mismo tiempo con las revueltas y temibles olas las cascadas de una efímera y deslumbrante espuma.

Aquel ministerio no podia tener una larga existencia: la volubilidad de Comonfort se avenia mal con la indomable firmeza de Juarez; el natural apacible de Lafragua contrarestaba la audacia y la decision de Ocampo, y el gefe del Estado, viejo y achacoso, era impotente para decidir las cuestiones que se suscitaban entre sus ministros. Sin embargo, de allí salió la primera chispa de la reforma.

El 22 de Noviembre de 1855 se promulgó la ley conocida con el nombre de *ley Juarez*, sobre administracion de justicia. Esta ley, de la que reformó más de un artículo un hombre que mas tarde debia traicionar á su país, suprimia los tribunales especiales, los fueros y privilegios del clero y el ejército, y provocó,

como era natural, una inmensa oposicion de parte del partido cuya existencia se apoyaba en tales bases.

Díjose entonces, y con alguna validez, que Juarez tuvo que aprovecharse de una ausencia del general Comonfort para presentar á discusion en junta de ministros la ley citada, temeroso de que la influencia de este general impidiese su publicacion: esta especie ha sido desmentida por Juarez en una carta escrita con elocuente sencillez, y que dirigió á Don Matías Romero con motivo de algunos actos de su vida pública, el 20 de Agosto de 1866. Juarez explica su conducta de entonces de este modo:

Cuando llegó el Sr. Alvarez á la ciudad de México en 1855, el punto á que dedicó preferentemente su atencion fué la reorganizacion de la administracion pública, por lo que en la primera junta de gabinete que se celebró, acordó que los ministros trabajasen en sus respectivos ramos, y le presentasen los proyectos de leyes y reglamentos que debian expedirse con aquel objeto. Desde entonces manifesté que en mi concepto era indispensable introducir en el ramo de administracion de justicia algunas reformas, derogando ó modificando por lo pronto las disposiciones que daban existencia á los tribunales especiales, por ser notoriamente nocivos á la sociedad por el abuso de las clases á cuyo favor se dictaron, y por estar en pugna abierta con el principio de igualdad que la nacion, en la última revolucion que acababa de triunfar, se habia propuesto hacer efectivo. El Sr. Alvarez estuvo conforme con esta indicacion, y el Sr. Comonfort no la contrarió. En este concepto formé el proyecto de ley de administracion de justicia que presenté al señor presidente para que se tomase en consideracion. El Sr. Comonfort, cuando le hablé de este negocio, me manifestó que, estando sumamente recargado de quehacer en su ministerio, no podia asistir á la lectura y exámen del proyecto; pero que se podria despachar sin su presencia, en el concepto de que estaba conforme con lo que se acordase. El señor presidente fijó dia para que se tratase de este asunto; y llegada la hora convenida, el Sr. Alvarez dijo que el Sr. Comonfort no asistia al acuerdo, porque habia salido de la ciudad para asuntos de familia. Entonces, y en atencion á que la administracion de justicia estaba paralizada por falta de magistrados y jueces legalmente nombrados, dispuso el señor presidente que no se difiriese por mas tiempo el despacho de este negocio. Leido, discutido y aprobado el proyecto á que aludo, mandó el Sr. Alvarez que se imprimiera y publicara como ley, sin que en esto hubiera habido sorpresa ni estratajema de ninguna especie.

El partido conservador y el bando moderado se escandalizaron con esta ley, y el rumor de que el ejército iba á ser suprimido hizo que la discordia levantara de nuevo la cabeza. Entonces el general Alvarez, con un desinterés sin ejemplo, no quiso que su persona fuese el pretexto para una nueva lucha civil, y nombrando presidente al general Comonfort, abandonó un puesto que ni había ambicionado, y ni era propio de sus sencillas y rústicas costumbres.

El disgusto del general Comonfort por la ley llamada de *Juarez*; los rumores sobre la supresión del ejército, y el pronunciamiento demasiado *pacífico* de D. Manuel Doblado proclamando presidente de la República á Comonfort, coincidieron á un tiempo. ¿Era Comonfort el alma de aquella oposicion conservadora? ¿acaso el partido retrógrado veía en su carácter un destello de esperanza que no podían vislumbrar bajo la administracion de Alvarez? Quién sabe, pero error ó cálculo la flaqueza de Comonfort, patriotismo ó ambicion su deseo de reconciliar los partidos, lo cierto es que produjo inmensos males á la patria.

Un elegante escritor que emprendió la ímproba tarea de deificar á Comonfort, le prodiga los mayores elogios por ese deseo constante que manifestó siempre de unir á los partidos, frase ampulosa que nada significa. ¿Qué es lo que deseaba reconciliar Comonfort, los hombres ó los principios? Reconciliar á los hombres era imposible: los ódios que nacen en las luchas civiles solo se extinguen con la muerte, y sobre todo no son sus pasiones sino su respeto á la ley el que hace la felicidad de los pueblos; reconciliar los principios es un absurdo en que nadie puede pensar bajo pena de caer en el desprecio y en el ridículo: así, pues, los afanes de Comonfort impidieron que se plantearan las reformas que aconsejaba el partido liberal; hizo entorpecer la accion de la justicia sobre los rebeldes; favoreció á una soldadesca infame que despues de haber servido de apoyo á la dictadura de Santa-Anna, no hacía sino trastornar día á día la paz pública, y dejó impunes los delitos de un clero revoltoso y enemigo de las instituciones patrias.

No se ocultó nada de esto al bando exaltado, y cuando se publicó el decreto en que se nombraba presidente sustituto á Comonfort, las calles y las plazas de México fueron el teatro de enérgicas protestas, las cuales no tuvieron consecuencia alguna, gracias á los exfuerzos del gobernador del Distrito y del presidente de la República, cuya decision de renunciar el mando parecia irrevocable.

El general Alvarez á quien se habia acusado injustamente de una ambicion impropia de su carácter, volvió entretanto á su hacienda del Sur, despues de dirigir las siguientes palabras á sus conciudadanos:

“Pobre entré en la presidencia, y pobre salgo de ella, pero con la satisfaccion de que no pesa sobre mí la censura pública, porque dedicado desde mi mas tierna edad al trabajo personal, sé manejar el arado pa-

ra sostener á mi familia, sin necesidad de los puestos públicos donde otros se enriquecen con ultraje de la orfandad y la miseria.”

Los ministros dejaron sus carteras, y no faltó quien inculpase á Comonfort el haber provocado aquella crisis para favorecer los intereses del partido conservador. D. Melchor Ocampo publicó un folleto intitulado: *Mis seis dias de ministerio*, en el que como dice un historiador de su época, se encontraba una *protesta del partido exaltado en contra de la política templada de Comonfort*, y Juarez se hubiera abstenido de todo participio si la necesidad pública no exigiera su presencia en Oaxaca.

El Estado de Oaxaca y su capital eran teatro de frecuentes y escandalosos motines militares; las leyes y las autoridades eran escarnecidas por los que han sido en México los eternos enemigos de lo justo y de lo bueno, y Comonfort no pudo menos que nombrar á Juarez gobernador de Oaxaca, aunque desconfiase de sus ideas exaltadas y de sus principios netamente liberales.

A primera vista choca esta contradiccion. Comonfort procuraba una crisis ministerial para quitar de en medio á un ministro que era una constante amenaza al partido retrógrado, y le conferia inmediatamente despues el mando de un Estado; pero era porque la necesidad de un momento es superior á todo en política, y porque Juarez si podia dar leyes en un ministerio, no podia sino conservar el orden en el mando supremo del Estado de Oaxaca.

Además Comonfort como todos los políticos de aquella época, conocia perfectamente el carácter y el profundo respeto que profesaba á la ley, Juarez, incapaz de excederse de la órbita legal de sus facultades.

Juarez encontró sin embargo completamente en paz el Estado, y sus esfuerzos se redujeron á cimentar la administracion: entretanto la hidra revolucionaria volvía á conmover la República, y el partido clerical apelaba á la fuerza de las armas.

La política de Comonfort no solo impidió las reformas predicadas por el partido avanzado, y que el tiempo ha venido á sancionar, sino que no pudo contentar ni á los militares ni al clero. Acostumbrados los primeros á una impunidad absoluta y los segundos á un dominio sin límites, no tardaron en conocer que la ley Juarez los privaba de los absurdos privilegios que habian gozado hasta entonces, y quisieron á toda costa ahogarla en la sangre derramada en una lucha civil.

Si para el partido liberal aquella lucha era una cuestion de convicciones, no así para los prohombres del bando retrógrado; el obispo y el cura se oponian á las reformas porque no querian perder su influencia en las masas y su poder omnipotente sobre las conciencias; el soldado porque comprendia que la ley del

sable y de la fuerza bruta y los oropes de la gloria militar, son un absurdo en una República donde los derechos civiles son la base de la legislación.

El grito de *Religion y fueros* fué la voz de alarma y el lema de la rebelion: el cura de Zacapoaxtla el primero en lanzarlo, y casi todos los militares de alta graduacion en secundarlo. Comonfort no tenia mas apoyo por entonces que el partido exaltado, y con la guardia nacional de México y parte de la de los Estados, emprendió atacar á los sublevados en la misma ciudad de Puebla, centro de sus operaciones.

No entra en el plan de este estudio narrar todas las peripecias de aquella lucha que valió á Comonfort una inmensa popularidad, que terminó con un triunfo para el partido liberal, y que destruyó por un instante las esperanzas del clero. Los exaltados, envanecidos con aquel final repentino y brillante, cobraron ánimo para inducir á Comonfort en el sendero de la reforma; y mientras se celebraba en México la llamada fiesta de la Paz, autoridades, periodistas, grandes dignatarios aconsejaban en sus felicitaciones al presidente que *ahogase bastardas pasiones; que arrancase de raíz preocupaciones absurdas, y sepultase los restos de la barbárie* que habian legado á México los pasados tiempos; * todos lo elogiaban por su conducta humanitaria con los prisioneros de Puebla; pero ni las pasiones se habian acallado, ni los partidos depusieron su actitud hostil.

El clero que habia facilitado recursos á los sublevados de Puebla y que entonces *Te Deums* por su derrota; los militares que reconocian el talento y la pericia del presidente, pero suspiraban sin cesar por los tiempos de la dictadura, no desistieron ante aquel desastre de sus pretensiones, ni por la moderacion de Comonfort, ni por lo insignificante de las reformas planteadas. En cuanto al partido exaltado, no estaba contento con estas reformas; las queria todas de un golpe, y al predicarlas echaba en cara á sus contrarios los males que habian ocasionado á la patria. El presidente no contaba ni con unos ni con otros, aunque todos esperasen de él, como de un hombre á quien se creia omnipotente por su prestigio y su talento.

Tal era el espectáculo que presentaba México al comenzar realmente la lucha reformista que llevó á cabo y terminó Juárez; lucha terrible, sangrienta, que destruía los hogares, que llenaba de sangre la República, pero que se diferenciaba de las otras luchas civiles de México, en que se debatian en ella principios y no personas; en que hacia fermentar todos los elementos sociales, y no como antes todas las ambiciones de los hombres sin fé que se habian apoderado de los destinos de la patria. Mares de sangre y momentos de suprema angustia costaron los principios que se predicaron entonces, pero sangre bendita y angustia santa, puesto que realizaron para México los ideales de la mas pura democracia.

* Alocucion del gobernador del Distrito en Palacio.

Si los hombres como Comonfort que creen que las revoluciones se detienen á la mitad del camino, y que los principios pueden posponerse á las influencias personales, no viniesen por una irrision del destino á contrarestar el impulso de de una época, cuántas lágrimas se ahorraria la humanidad.

Si el revolucionario de Ayutla, si el hombre á quien el partido liberal habia confiado los destinos de la patria, hubiese entrado de lleno en el sendero de las reformas, no solo hubiera sido consecuente con los hombres que le rodeaban, sino que siguiendo el impulso de su época, hubiera ceñido á su laureada frente la corona todavía mas preciada que la del vencedor en los campos de batalla, la corona consagrada á los regeneradores de los pueblos. Pero si su conciencia rechazaba aquellas reformas; si su espíritu no era demasiado fuerte para romper con las ideas dominantes, y si al mismo tiempo conocia en el fondo la justicia de aquellas reformas, ¿por qué no dejó á otros la tarea de emprenderlas? ¿Qué victoria mejor podia desear un corazon honrado que la que obtuviese sobre sí mismo, deponiendo un mando que no podia ejercer á satisfaccion de ningun partido? Pero no, este hombre mas funesto mil veces que los mas descarados enemigos de las instituciones patrias; este general que parecia un rayo en los campos de batalla, siguió gobernando con irresoluta política frente de una oposicion ultra-liberal que deseaba realizar las mas avanzadas utopías, y de una oposicion conservadora para lo cual era un crimen la sola tolerancia del apostolado reformista.

CAPITULO X

Segunda administracion de Juarez en Oaxaca.—Acontecimientos de la Capital.—Congreso Constituyente.—Ley de desamortizacion.—Segundo pronunciamiento de Puebla.—Actitud de los partidos.—Acontecimientos hasta el 16 de Setiembre de 1857.

JUAREZ encontró al llegar á Oaxaca sosegados los gérmenes de discordia, y su primer medida fué restablecer el Instituto de Ciencias y Artes que habia destruido Santa-Anna: organizar la hacienda pública y la administracion de justicia, fué su mas empeñoso anhelo, y despues de conseguirlo, y gracias á su influencia, la legislatura constituyente del Estado desarrolla el poder municipal y establece la eleccion directa que mas tarde debia iniciar Juarez como una reforma constitucional para la eleccion de presidente. Bajo esta su segunda administracion, se sancionaron los códigos civil y penal del Estado, teniendo Oaxaca el orgullo de ser la primera en poseer una legislacion coodificada; debióse esto á Juarez, quien tuvo el pensamiento constante de reformar la legislacion patria, lo que debia con el trascurso del tiempo llevar á cabo durante los últimos años de su vida.

La paz, sin embargo, no favorecia los esfuerzos de Juarez; dos veces se turbó en este período de su gobierno, una en Ixcapa donde la rebelion fué sofocada con enérgica violencia, y otra en Tehuantepec, donde la prudencia del gobierno del Estado y de D. Ignacio Mejía afianzaron la paz pública.

Entretanto, la lucha política, sorda, amenazadora, seguía conmoviendo los espíritus, divididos en dos irreconciliables bandos.

El presidente, como dice en el manifiesto que publicó en Nueva York después del golpe de Estado, tenía tres caminos que seguir:

- 1º *Dejar las cosas en el mismo estado en que se encontraban cuando triunfó la revolución de Ayutla:*
- 2º *Arrojarse en los brazos del partido revolucionario é introducir todas las innovaciones exigidas por él:*
- 3º *Emprender con prudencia las reformas reclamadas por la opinión liberal.*

Seguir el primer camino era tanto como echarse en brazos del partido conservador; los otros dos no eran sino uno solo, pues que se diferenciaban únicamente en los medios que el gobierno empleara para plantear las reformas que se le exigían, pero cualquiera que fuesen estos medios, siempre habían de encontrar la oposición tenaz y traidora de los conservadores. En las grandes reformas sociales, cuando se trata de matar abusos y preocupaciones hijas del tiempo y de la ignorancia, y basados en intereses personales y poderosos, la verdadera prudencia consiste en asegurar el triunfo que las mas veces se debe á la audacia, y no en fingir un respeto hipócrita por lo mismo que se quiere destruir.

Comofort siguió vacilante y temeroso el último camino y como empujado por el partido que lo sostenía. Pero donde estalló la lucha mas fuertemente fué en el seno del Congreso constituyente. Figuraban en primer término en la oposición exaltada D. Ignacio Ramirez, uno de los hombres mas doctos y mas ilustrados de la República; á su natural talento, á su vasta instrucción, adunaba una convicción profunda de las ideas que proclamaba, y una energía que aterraba á sus enemigos. Ramirez, á quien el clero y el ejército odiaban por la mordacidad de sus ataques, á quien todos temían por sus eternos sarcasmos, había hecho pública profesión de ateísmo, y como dice muy bien un historiador, *sus discursos eran escuchados con cierta curiosidad mezclada de espanto*. Innovador por sistema, opositor por carácter, cruel é intolerante en sus críticas, sarcástico en sus réplicas, tenían todo el prestigio que dan una acrisolada honradez y una vida de sufrimientos por una causa grande y noble. El clero lo llenaba de dicerios, se le excomulgaba desde los púlpitos, pero sus palabras salían de la tribuna como rayos que herían de muerte á sus enemigos; y D. Francisco Zarco que había nacido para brillar en la prensa y en la tribuna; que carecía de la instrucción de Ramirez, pero cuyo talento claro y extraordinario le abría el campo de las mas difíciles discusiones. A estos hombres se unió toda la mayoría liberal del Congreso entre la que sobresalían Vallarta, Castillo Velasco, Juan de Dios Arias, Al-

caraz, Buenrostro, y otros que habían defendido las ideas liberales con mas ó menos franqueza en los periódicos de otras épocas. El elemento conservador era insignificante y el gobierno contaba con el bando moderado, en el cual había si no hombres de corazón, sí grandes oradores y profundos conocedores de los secretos de la política.

Ocupóse el Congreso de revisar los actos de Santa-Anna y de otros asuntos del momento, pero su principal misión era constituir al país bajo la forma de una república democrática popular.

Nombrada ya la comisión que debía redactar el nuevo código político de la República y que presidía D. Ponciano Arriaga, algunos diputados propusieron el restablecimiento de la Constitución de 1824; pero desechado este proyecto, se comenzó á discutir el de la comisión.

El partido conservador hubo de alarmarse en aquellos días, porque á la intervención de los bienes del clero en Puebla á la extinción de la compañía de Jesús, y á la lectura del proyecto de constitución en que se sancionaban los derechos del hombre, la libertad de conciencia, se abolían los fueros y prerogativas, sucedió la ley de 25 de Junio sobre desamortización para las fincas de corporaciones civiles y religiosas.

Esta ley, obra de D. Miguel Lerdo de Tejada, ponía en manos del clero los medios para conservar sus riquezas; pero la exageración de partido, los intereses lastimados, la hicieron aparecer como un ataque rudo á la propiedad eclesiástica, y como es natural en semejantes casos, el partido liberal la ensalzó elevando á su autor al pináculo de la gloria. La ley de desamortización no produjo tal vez todos los felices resultados con que soñó el gobierno; pero fué indudablemente el primer gran paso dado en la senda de la reforma administrativa, como la ley Juárez había sido en la senda de la reforma civil. Lerdo, que mas tarde había de ser candidato para la presidencia de la República, adquirió una inmensa popularidad, merecida desde antes por sus trabajos financieros, sus estudios prácticos é históricos y sus producciones literarias.

En medio de la destemplada gritería del clero, de las protestas de curas y obispos, de monjas y mayordomos, se inició la discusión del proyecto constitucional. Días de eterna memoria fueron aquellos en que resonaban en el recinto del Congreso constituyente los discursos de una juventud liberal que combatía con su razón y fé por únicas armas al *no es tiempo* de los moderados, cuyo ídolo mas augusto era la razón de Estado. El gobierno, durante aquella discusión, estuvo de parte de los moderados, y los ministros Lafragua, Rosa y Montes, luchaban á brazo partido en las discusiones parlamentarias con los gefes de la oposición exaltada. Triunfó al fin esta oposición; el proyecto presentado por los Sres. Arriaga, Guzmán y Yañez, fué con algunas reformas adoptado como constitución política

de la República Mexicana, y con gran pesadumbre de Comonfort, jurado y sancionado el 5 de Febrero de 1857. Esta nueva Constitucion llevó como augusto sello la firma del apóstol del liberalismo mexicano, D. Valentín Gómez Farías.

Este tan debatido código no es indudablemente una obra maestra de política: sus autores, teniendo á la vista los desmanes de la dictadura, y temerosos de la flaqueza de Comonfort, hicieron una constitucion que adolece en muchas de sus partes de ser una obra de circunstancias; pero si consignar los derechos del hombre como base de las instituciones sociales; si organizar lo mas regularmente posible la máquina política; si cortar de raíz trascendentales y vetustos abusos; si abrir el camino de nuevas y útiles reformas es una obra meritoria, indudablemente que el Congreso constituyente de 1857 dió un gran paso en el sentido moral, y se mantuvo á la altura de su elevada mision.

Al ejemplo del Congreso, las legislaturas de los Estados expidieron las constituciones particulares de cada uno, y la de Oaxaca, promulgada por D. Benito Juárez y firmada por los Sres. Manuel Dublan, Luis M. Carbó, José M. Ordaz, Félix Romero, Miguel Castro, Luis Fernandez del Campo, Márcos Perez, Cristóbal Salinas, José Esperon y Juan Nepomuceno Cerqueda, como diputados constituyentes.

Esta Constitucion, lo mismo que la general de la República, comenzaba por sancionar los derechos del hombre, en los que estaban vinculados todos los triunfos de la oposicion exaltada; pero entretanto se promulgaban una y otra, la oposicion conservadora promovía asonadas y conspiraba, demostrando que la clemencia del gobierno no era para ella sino una garantía en sus empresas.

La ley—Juarez provocó la primera revolucion de Puebla; la de desamortizacion la segunda. El partido clerical alzó nuevamente la bandera de la rebellion, y como antes, el presidente lo venció con las armas en la mano, coronando su triunfo con una noble pero impolítica generosidad.

El clero y los militares provocaban á cada instante alarmas inesperadas en la capital; el gobierno encontraba á cada paso una traicion, y se veía obligado á contrarestar con enérgica violencia la audacia de clérigos sin pudor como el padre Miranda, y de soldados ambiciosos como Osollo y Miramon. Las conspiraciones, las delaciones, las tramas tenebrosas se sucedían á cada paso, y el presidente mismo se veía obligado á velar por la seguridad pública. “Auxiliábalo poderosamente en aquel empeño, dice un historiador, * el gobernador del Distrito D. Juan José Baz, que se hizo notable en aquella época por el celo y el arrojo que desplegó en el desempeño de su destino en las difíciles circunstancias que le tocaron. Hombre de una actividad extraordinaria; perseguidor incansable de viciosos, holgazanes y revolucionarios, donde quiera que habia un tumulto, una reu-

nion de vagos, una casa de juego, ó un club de conspiradores, allí aparecía Baz en medio de ellos, pistola en mano, si era preciso, desarmado muchas veces, acompañado de uno ó dos hombres de la policía, ó tal vez solo, representando siempre en sus palabras y en su semblante el enojo de la sociedad ofendida y las amenazas de la ley atropellada. Tachósele de ser mas arrebatado de lo que convenia á la mesura de un gobernador; y aunque hubo muchos que justificaron este concepto, hubo otros en que la violencia y la exaltacion parecían estar disculpadas por la pertinencia de las gentes á quienes perseguía.” Gracias á esta actividad del gobernador del Distrito, se sofocaron cuarenta movimientos revolucionarios; pero los principios del presidente y los de esta autoridad no estaban de acuerdo.

Baz pertenecía al bando exaltado; habia predicado, cuando aun tenia veintiseis años, todas las reformas ultra—liberales, y procuraba en la órbita de sus facultades, con su política, comprometer al gobierno á que rompiese abiertamente con el clero.

No tardó en llegar este caso. El juéves Santo de 1859 el cabildo de la Catedral de México se negó á recibir al gobernador que, presidiendo al ayuntamiento de la capital, se disponia, como era costumbre, á asistir á los oficios divinos; el pretexto para este desaire á la autoridad fué que la presencia de Baz en el templo seria motivo de escándalo para los fieles. Los desórdenes ocasionados por la impolítica del cabildo, obligaron al gobierno á reducir á prision en su propio palacio al arzobispo, y ordenar que los canónigos sufriesen un arresto en la sala del ayuntamiento. *

* Hé aquí la comunicacion del gobernador del Distrito al Ministerio de Justicia, dándole parte de este suceso, y la nota de este Ministerio al Arzobispo:

«Gobierno del Distrito de México.—Exemo. Sr.—Hace ocho días que por una persona del cabildo eclesiástico llegó á mi noticia que no me recibiría en Catedral para la asistencia en los oficios de Juéves y Viérnes Santo, y que por consecuencia tampoco se me entregaria la llave del Sagrario, accion simbólica del reconocimiento del patronato de la nacion. Esta voz corrió de tal manera en el público, que ni una sola persona lo ignoraba, y aun los periódicos lo dijeron. Queriendo proceder con la mayor circunspeccion y cordura, dirigí al Illmo. Sr. Arzobispo una carta particular en la que, refiriendo lo que en público se decía, le pedí me dijese si habia algo de cierto en estas voces, y si se me recibiría en el templo verificándose todas las ceremonias de ley y de costumbre. Esta carta fué contestada con la copia núm. 1; al mismo tiempo habia suplicado al Sr. Lic. D. José G. Covarrubias, viese á su hermano, el Sr. Provisor, le preguntase lo que habia sobre el particular, pidiendo toda clase de explicaciones amistosas, y el que procurase evitar un conflicto. El Sr. D. Guadalupe Covarrubias cumplió con mi encargo, y en contestacion me dijo de parte de su hermano, que absolutamente se habia tratado en Cabildo de semejante cosa; que ninguna orden habia recibido del Sr. Arzobispo, y que indudablemente eran hablillas para desavenir al Gobierno con el clero. Tranquilizado con esta respuesta, y deseando que por mi parte no hubiese ni aun pretexto para alterar el ceremonial, con fecha 7 dirigí al Illmo. Sr. Arzobispo el oficio, copia núm. 2, al que me contestó con la copia núm. 3, dirigiéndole, en consecuencia, la copia núm. 4. Como verá V. E., ni una sola palabra descompuesta ó que manifestara la mas ligera irritacion, hay en mis comunicaciones; mi norma ha sido llenar de consideraciones al Sr. Arzobispo, y evitar á todo trance un escándalo. Con esta mira volví á ver al Sr. Lic. D. José G. Covarrubias, y en su compañía me dirigí á Catedral para conferenciar con el Sr. Provisor. En una pieza de la sacristía, y estando absolutamente solo, le expuse, en conversacion meramente privada, todos los males

Comonfort durante aquellos acontecimientos, habia permanecido en Tacubaya despues de haber recomendado al gobernador que evitase un choque abierto con la autoridad eclesiástica.

No eran estas las únicas dificultades que creaba á la administracion el espíritu moderado del presidente: las guerrillas y los bandidos infestaban el país; los temores de un conflicto internacional hacian sufrir con increíble paciencia las imprudentes exigencias de los representantes de España é Inglaterra, y las pasiones políticas, las continuas alarmas, tenian en zozobra á una sociedad harto conmovida por las excomuniones del clero.

que al público, al clero y á la cristiandad, podrian resultar de un desaire que se hiciera á la autoridad, y que no habia absolutamente motivo por parte del clero para este desaire en contravencion de la ley y de la costumbre. El Sr. Provisor me dijo que ninguna orden tenia hasta entonces del Sr. Arzobispo, y que ni aun se habia pensado el desairarme: que si yo lo consentia haria presente mis razones al Sr. Arzobispo, en lo que convine, y terminamos la conferencia.

«A los tres cuartos para las nueve de hoy, en union del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y bajo sus mazas, me dirigí á la Iglesia Catedral; y habiendo llegado al atrio, mandé á mi ayudante, comandante de escuadron D. Mucio Reyes, y en seguida al gefe de la policia D. Francisco Iniestra, á que avisasen que esperaba yo en la puerta con el Ayuntamiento, recibiendo por contestacion, primero de un capellan de coro y despues del Sr. canónigo Gárate, que no se me recibia «porque tal era la orden del Sr. Arzobispo,» por lo que me retiré en forma á las Casas Consistoriales.

«La conducta del clero en esta vez es sobremanera insultante y despreciativa á las autoridades, y creo perderia el tiempo en inculcar á V. E. la necesidad de un castigo tan pronto, tan público y tan grande como ha sido la ofensa. Llamo la atencion de V. E. sobre los términos de las comunicaciones del Sr. Arzobispo, en las que desacatando á la autoridad, se atreve á decir que seria un escándalo para los fieles mi concurrencia al templo. Si la conducta del clero se dejara sin castigo, seria necesario perder la esperanza de ser obedecido y respetado en lo de adelante.

«Tomaré las providencias de mi resorte, y al Excmo. Sr. Presidente toca el determinar la extension de la pena.»

«Ilmo. Sr.—En comunicacion oficial de 9 del corriente, manifestó á este ministerio el Excmo. señor Gobernador del Distrito, que habiéndose presentado á los tres cuartos para las nueve de la mañana de ese dia en union del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y bajo las mazas en el atrio de la Iglesia Catedral con el objeto de asistir á las ceremonias religiosas segun lo ha hecho siempre la autoridad civil por costumbre inmemorial, se le mandó decir, primero por un capellan de coro, y despues por el Sr. canónigo Gárate, que habia dado orden V. I. S. de que no se le recibiera.

«Desde luego habria hecho el gobierno uso de sus facultades económicas para castigar tan grave falta, si guiado el Excmo. Sr. Presidente de sus sentimientos religiosos, no hubiera resuelto suspender todo procedimiento en los dias solemnes consagrados por el cristianismo al recuerdo de los misterios mas augustos de nuestra redencion. A fin, pues, de que los oficios divinos se celebrasen en los términos de costumbre, se recomendó á las autoridades que se limitasen á la conservacion del orden público; y aunque este se alteró de una manera escandalosa dejando profanarse el templo por los mismos que debieron y pudieron reprimir este desacato, no quiso el gobierno usar de su poder contra los que convertian la iglesia en plaza pública, para dar así una prueba de su respeto á la religion, porque no hacia mas que diferir el castigo de los culpables, y porque cualquiera medida de represion encaminada á sofocar los gritos sediciosos proferidos en la casa de Dios, hubiera producido allí funestos resultados, siendo así que fuera de aquel lugar no se podia turbar el orden impunemente, merced á las providencias tomadas de antemano.

«Hoy que han desaparecido ya los motivos que hubo para suspender la accion del gobierno, comunicaré su resolucion á V. S. I., no sin entrar antes en algunas explicaciones correspondientes al caso.

Una nueva circunstancia vino á empeorar la situacion del general presidente, circunstancia que no hubiera arredrado á un hombre de íntimas y arraigadas condiciones, fué el decreto exigiendo á todos los empleados que prestasen juramento de guardar y hacer guardar la nueva constitucion. Gran número de ellos se rehusaron á prestar este juramento, y lo que es mas notable todavía, escritor * ha habido que elogie su conducta. «Los que se rehusaban á jurar eran honrados, pues que se exponian á perder su empleo y á todos los horrores de la miseria,» dice el panegirista de Comonfort; es decir, eran honrados los hombres que estaban dispuestos á servir á un gobierno mientras que un juramento no les coartase la facultad de traicionarlo, tal es lo que pretende este historiador. Entretanto se verificaron las elecciones para presidente de la República, presidente de la Corte de Justicia, diputados al Congreso de la Union, y poderes de cada uno de los Estados de la Federacion.

«Segun las noticias recibidas hasta ahora, el único punto de todo el arzobispado de México en que se ha ultrajado á la autoridad civil, ha sido el de la santa iglesia Metropolitana, pues en los demas ninguna diferencia ha habido entre lo practicado en este año y en los anteriores. Semejante contradiccion es verdaderamente incomprensible, en razon á que en todas partes debió obrarse de la misma manera, ya fuera en un sentido ó ya en otro.

«Prescindiendo de esta circunstancia en la falta cometida para con el Excmo. Sr. Gobernador del Distrito, no solamente resultó menospreciada la autoridad que ejerce este funcionario, sino la del supremo magistrado de la República, en cuyo lugar concurría á los oficios, como expresamente lo manifestó á V. S. I. el mismo señor gobernador en la nota oficial que le dirigió el dia 7 del corriente.

«Si se diera al caso un carácter de personalidad, seria todavía mas irregular la conducta observada por la autoridad eclesiástica, porque aun los débiles pretextos que pudiera alegar esta tratándose de una disposicion general, desaparecerian en el supuesto de haber tomado una decision excepcional. Tal decision es inconcebible si se recuerda que mientras el cabildo de la santa Iglesia Catedral se negaba á recibir al Excmo. Sr. Gobernador, representante del Excmo. Sr. Presidente, el Cabildo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe recibia al presidente del Ayuntamiento de México, representante del Excmo. Sr. Gobernador.

«Pero lo mas notable de todo es, que ni se ha hecho valer, ni existe indudablemente un fundamento legal, una disposicion económica que autorice el procedimiento del venerable Cabildo en virtud de la orden de V. S. Illmo. Y sin embargo, el gobierno ha recibido un desaire público, desaire que no puede dejar impune, sin vilipendio de la autoridad que le ha confiado la nacion que representá, y á cuya soberanía se ha faltado por los que tienen la obligacion de respetarla como todos, y mas aún que la generalidad de los ciudadanos precisamente por el carácter peculiar y elevado de que están revestidos.

«Los sucesos ocurridos en esta Capital el Juéves Santo, fácilmente pudieron envolverla en grandes desastres, y pueden todavía ocasionarlos en la República entera. Las consecuencias á que dieron lugar serán de la exclusiva responsabilidad de los que las han provocado, sin que en manera alguna afecten las del gobierno, que no hace mas que cumplir con la obligacion indeclinable de no permitir que sea escarnecida la autoridad.

«La falta ha sido de tanta gravedad, que debiera castigarse con el extrañamiento de V. S. I. de la República, por ser esta la pena designada por las leyes para casos semejantes, y las que en todos tiempos y naciones se ha usado con los prelados que desacatan á las autoridades supremas; pero á pesar de la fuerza de estas razones, teniendo presente la avanzada edad de V. S. I., el mal estado en que se encuentra actualmente su salud, y el respeto que merecen sus virtudes privadas, se ha servido el Excmo. Sr. Presidente limitar la pena á que V. S. I. se ha hecho acreedor, á la de la demostracion de desagrado que contiene esa nota, y á la de que permanezca preso en su palacio arzobispal hasta nueva orden.

«Tengo el sentimiento de comunicarlo á V. S. I., protestándole las consideraciones de mi particular aprecio.»

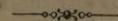
* PORTILLA. México en 1856—57.

Como era natural, en medio de esta agitacion de espíritus, nadie se preocupaba con los proyectos del gobierno sobre mejoras materiales: la creacion de algunos colegios, la concesion sobre el ferrocarril de México á Veracruz, las reformas al Arancel de Aduanas, la prolongacion de algunas líneas telegráficas, y las excursiones hechas por órden del ministro Siliceo al cráter del Popocatepetl, pasaban inapercibidas en medio de aquella agitacion política.

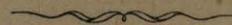
La nueva constitucion iba á ser practicada: la obra del Congreso constituyente y del partido exaltado iba á pasar por el crisol de una práctica azarosa; no faltaba mas que los hombres encargados de ella tuviesen buena fé y rectas intenciones; pero el destino dispuso de otro modo las cosas, y el demonio de la ambicion bien pronto debia trastornar los cerebros y encallecer las conciencias.



CAPITULO XI



Eleccion de 1857.—Presidencia constitucional de Comonfort.—Es electo Juarez Presidente de la Corte Suprema de Justicia.—Juarez gobernador constitucional de Oaxaca.—Es llamado al ministerio de Gobernacion.—Política del gobierno.—Incidentes parlamentarios.—Acusacion de Payno.—Golpe de Estado.



pesar de que el *Club progresista* presidido por D. Francisco Zarco habia postulado á Lerdo de Tejada para presidente de la República, Comonfort fué electo por una inmensa mayoría; y al mismo tiempo que Juarez era electo gobernador constitucional del Estado de Oaxaca por 112,000 votos, de las urnas de todos los colegios electorales de la República salia su nombre como presidente de la Corte Suprema de Justicia.

La nueva Constitucion debia regir desde el 16 de Setiembre, y el presidente constitucional debia prestar juramento el 1º de Diciembre.

Era de tal manera violenta la agitacion de los espíritus, los deseos no satisfechos, los principios contrariados, que la nueva carta fundamental no agradó á todos los miembros del partido exaltado. Acostumbrados muchos de ellos á las medidas dictatoriales de otros tiempos; desconfiando en sumo grado del respeto que pudieran tener á la ley las masas, y educados en la escuela de los revolucionarios franceses, querian un dictador ó una convencion que gobernase revolucionariamente, antes de establecer el gobierno constitucional. Esto era un defecto de educacion;